

Sabaneta, diciembre 1 de 2015

## En el 2016 Sabaneta será un municipio categoría primera

- *El Decreto 089 del 22 de octubre de 2015, le confiere al Municipio de Sabaneta la Categoría Primera para la vigencia fiscal del año 2016.*
- *Esta nueva categoría se dio gracias a que los ingresos corrientes de libre destinación superaron el tope establecido por la Ley.*



La Alcaldesa Luz Estela Giraldo Ossa, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, expidió el Decreto 089 del 22 de octubre de 2015, el cual le confiere al Municipio de Sabaneta la **Categoría Primera para la vigencia fiscal del año 2016**. Esta categoría se dio gracias a que los ingresos corrientes de libre destinación superaron el tope establecido por la Ley.

Según las leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y 1551 de 2012 los municipios están obligados a categorizarse y son los mandatarios locales, los que antes del 31 de octubre debieron definir la categoría que registrará para el año siguiente y expedir el correspondiente acto administrativo.

Estas leyes dicen que los municipios se deben clasificar atendiendo a su población, ingresos corrientes de libre destinación del año inmediatamente anterior, importancia económica y situación geográfica. Aquí se debe aclarar que la entidad territorial puede cumplir con al menos uno de estos requisitos para poder ascender de categoría.

En el caso de Sabaneta, la variable que determinó el cambio de categoría a una superior fue la de **ingresos corrientes de libre destinación recaudados en el año 2014**, pues superó el monto señalado por la Ley.

El Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, certificó el pasado 28 de julio de 2015 que estos ingresos recaudados por el Municipio durante la vigencia fiscal del año 2014 fueron de \$65.373.834.000.

Esta cifra supera los cien mil (100.000) salarios mínimos legales que establece la Ley como tope mínimo para el cambio de categoría y facultó a la Alcaldesa Luz Estela Giraldo Ossa para subir de segunda a categoría primera al Municipio de Sabaneta.

## Oficina de Comunicaciones

Nelson Ricardo Ramírez García

Comunicador

2880098 Ext: 144

[alcaldia@sabaneta.gov.co](mailto:alcaldia@sabaneta.gov.co)

